

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 010/2020

CD-010/2020

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día sábado 14 de marzo de 2020, presentes en sesión ORDINARIA número CERO DIEZ DOS MIL VEINTE, los señores DIRECTORES PROPIETARIOS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, quien preside la sesión; 2) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, quienes representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Está presente también el señor miembro 5) DIRECTOR SUPLENTE, Licenciado Norman Grande Trejo, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y 6) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA, quien funge como secretario del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 009/2020, CELEBRADA EL SÁBADO 07 DE MARZO DE 2020.
- IV. [REDACTED]
- V. [REDACTED]
- VI. [REDACTED]
- VII. [REDACTED]
- VIII. NOTIFICANDO APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO LICENCIADA ROSA MARÍA MIRANDA.



IX. INFORMANDO CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES-CONAB.

X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

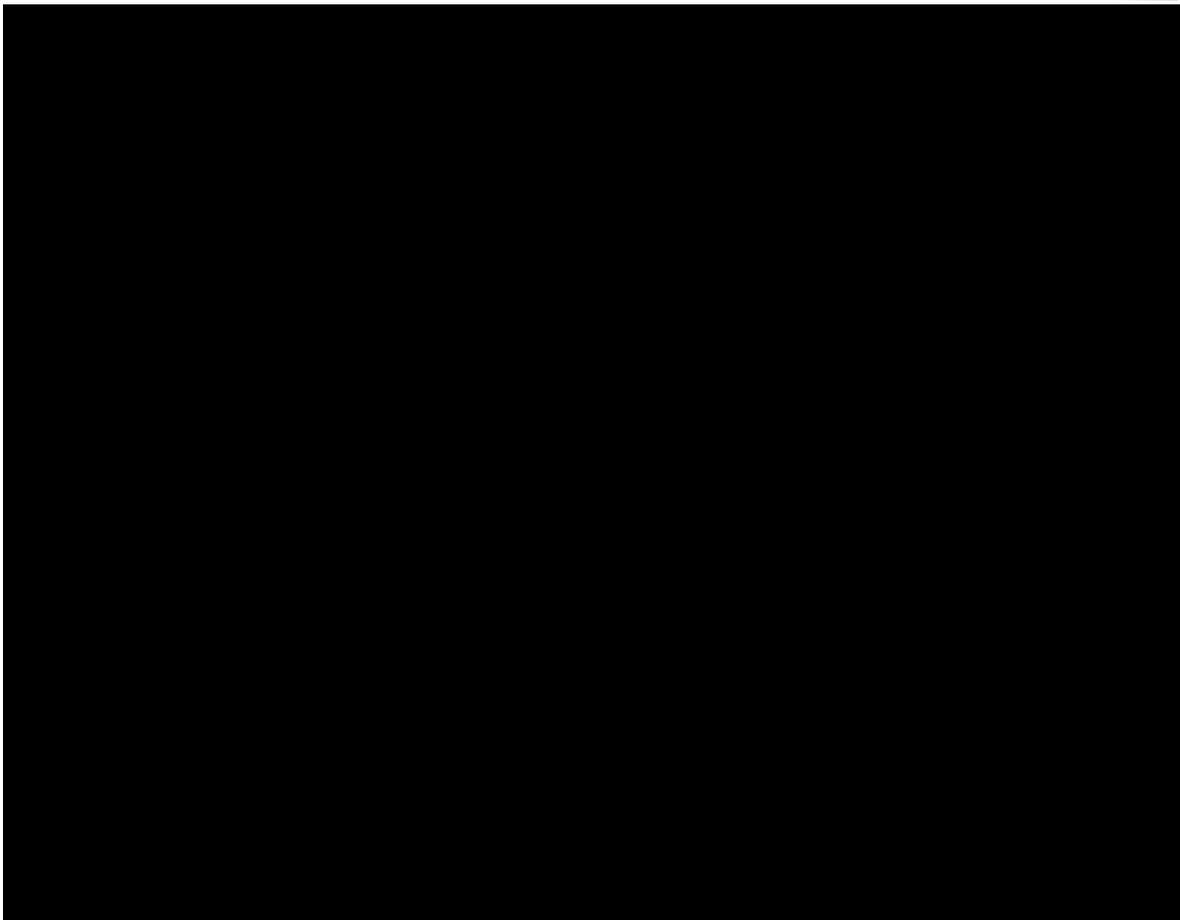
Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

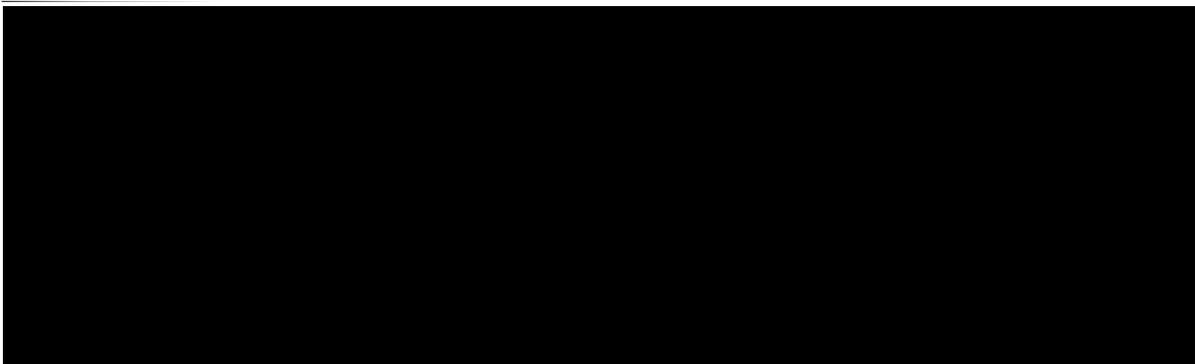
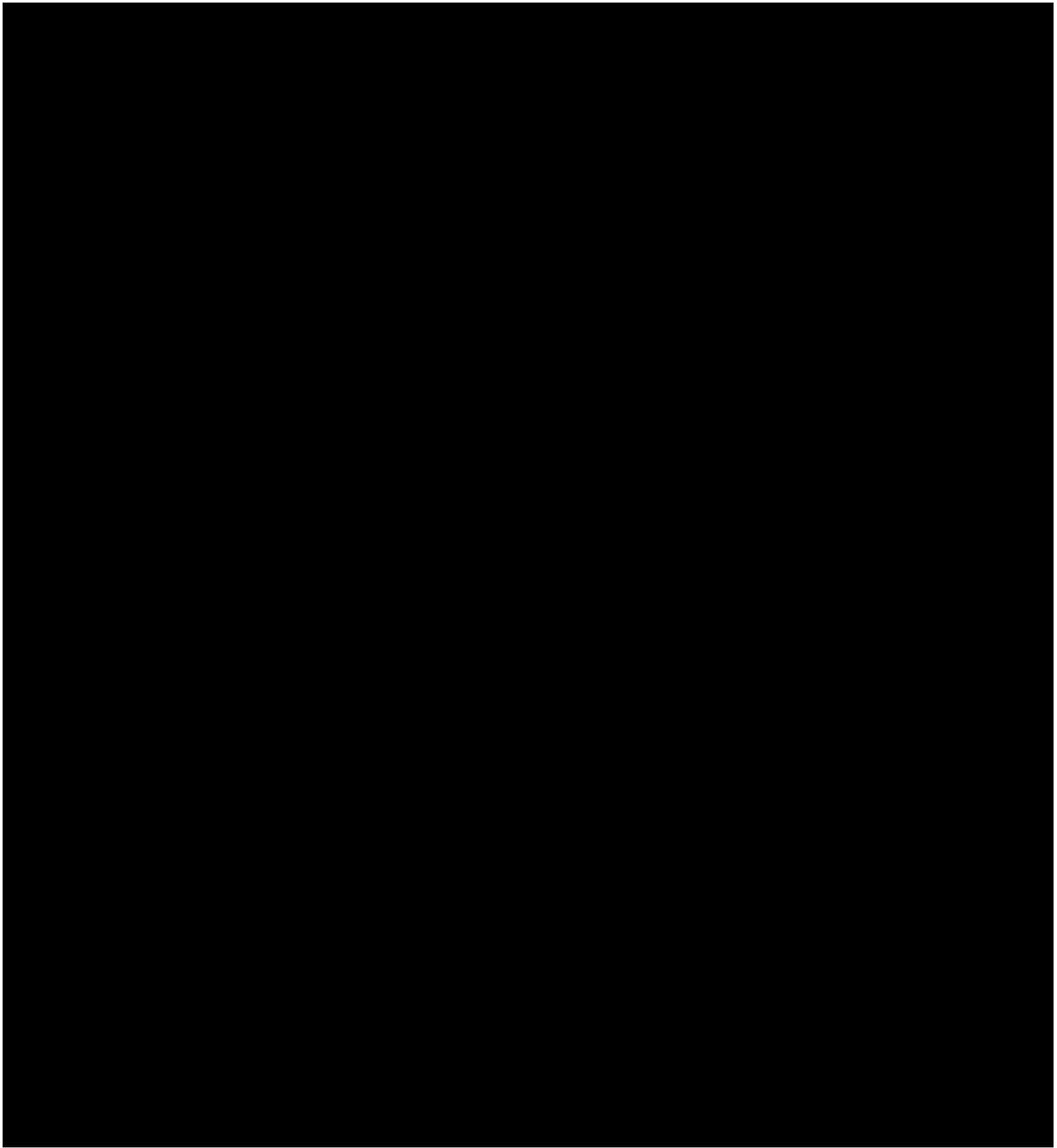
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

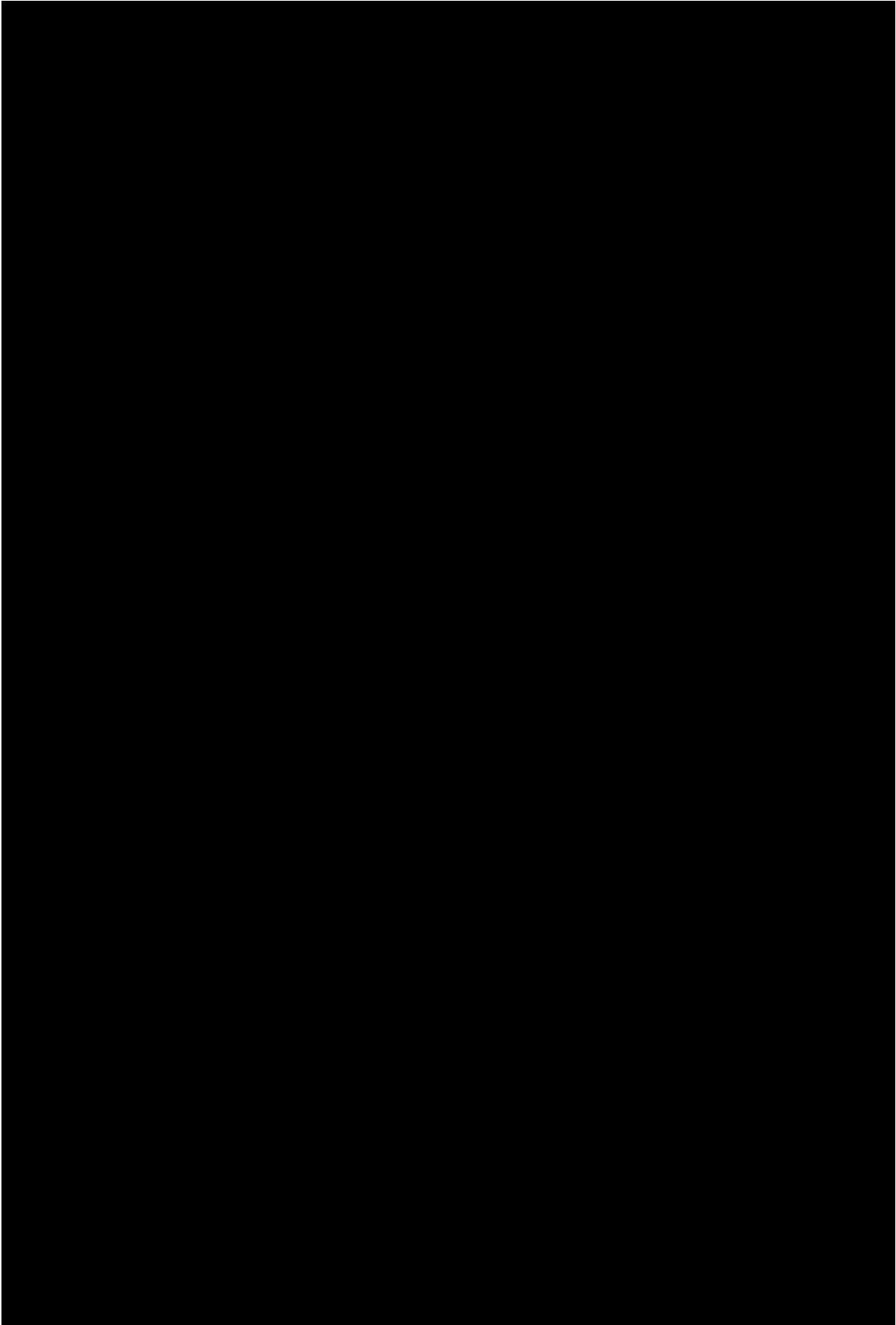
PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 009/2020, CELEBRADA EL SÁBADO 07 DE MARZO DE 2020, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO DIEZ -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 01/010.2020). Ratificar la aprobación del acta número Cero Cero Nueve-Dos Mil Veinte, celebrada el sábado 07 de marzo de dos mil veinte.

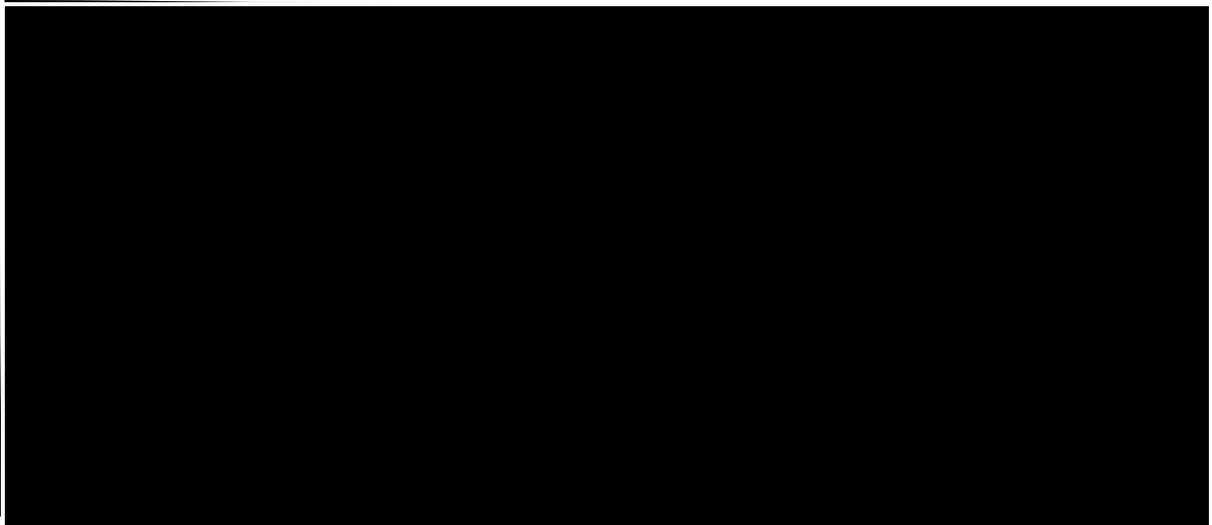


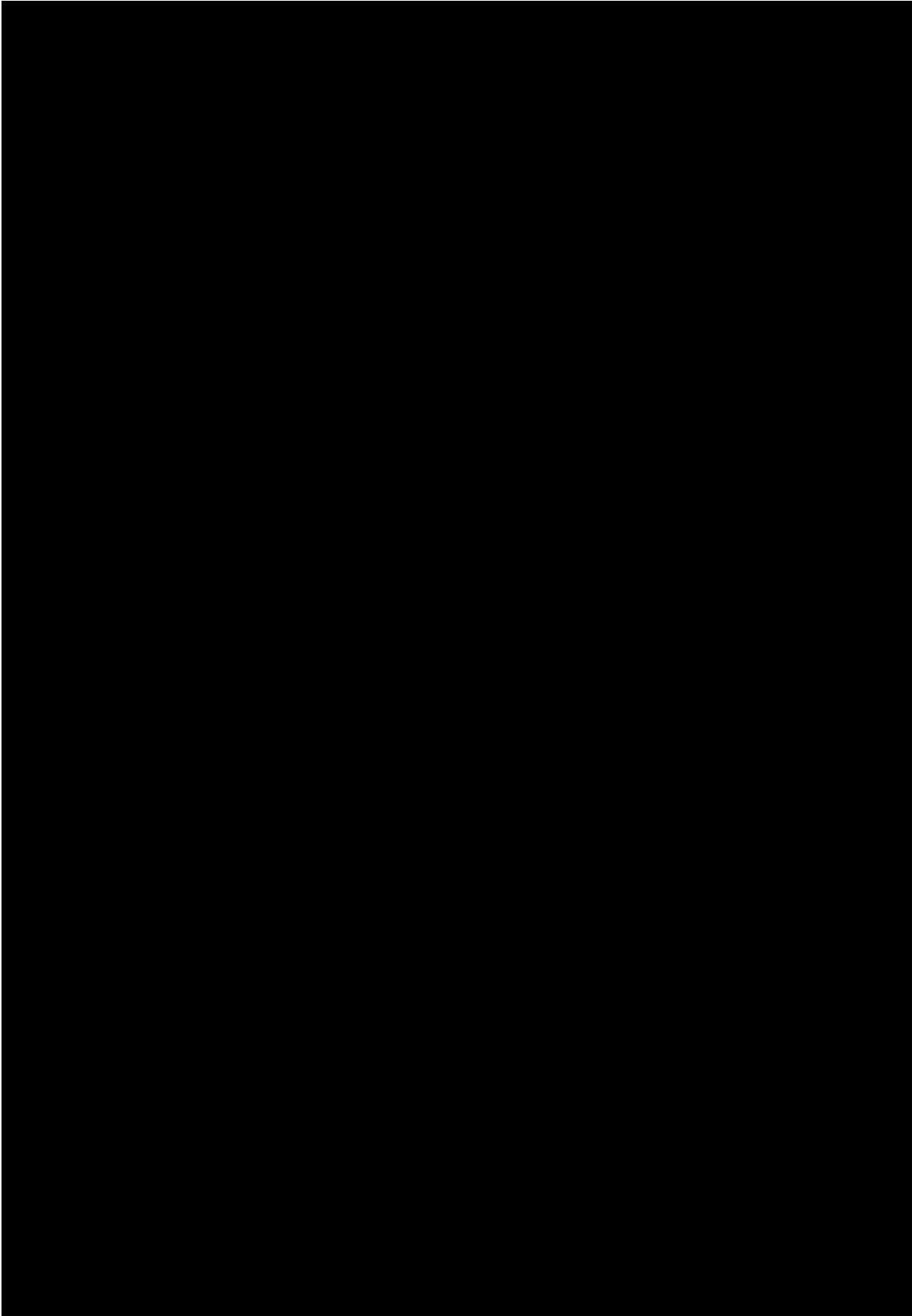
Handwritten signature or mark in blue ink.



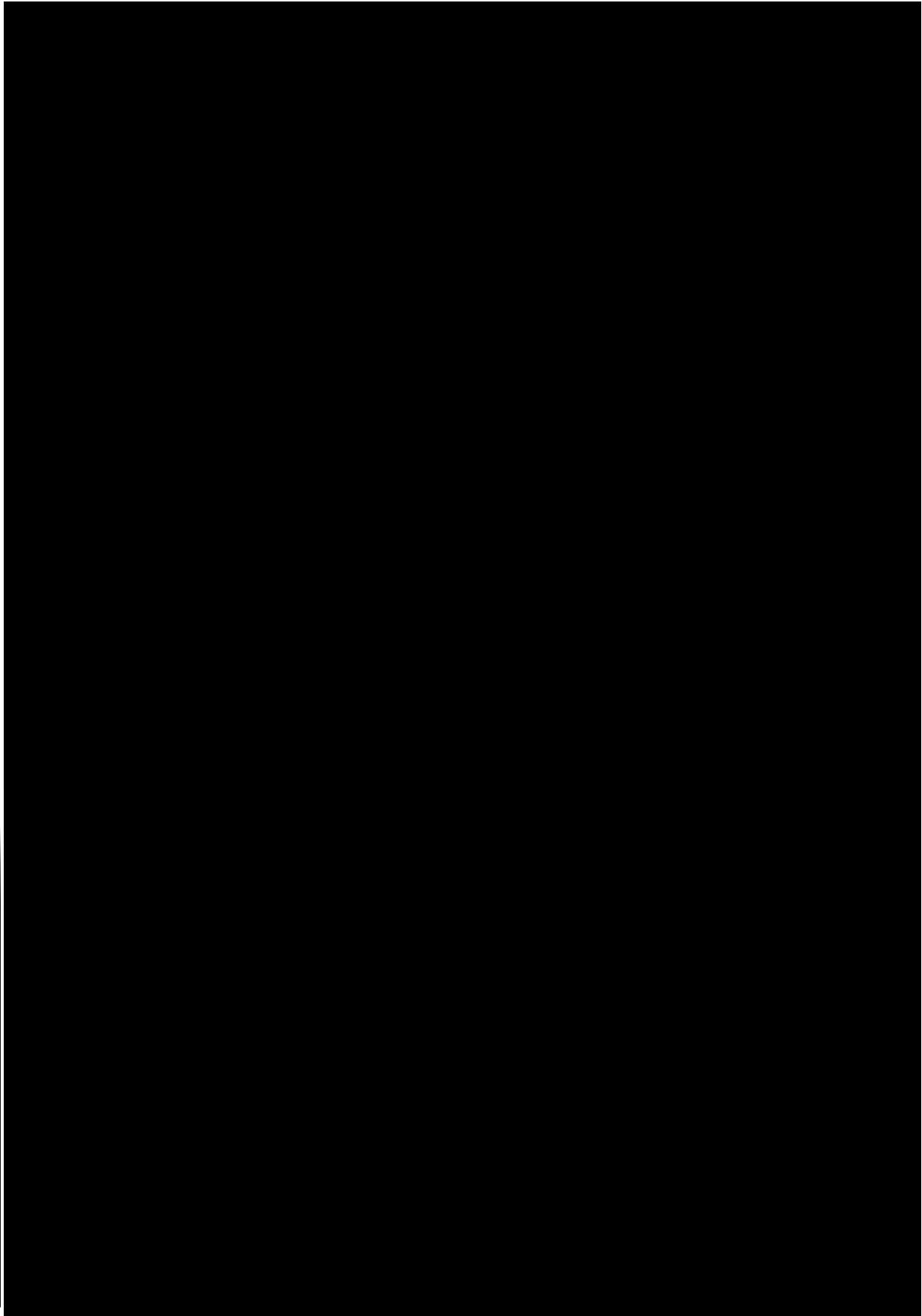


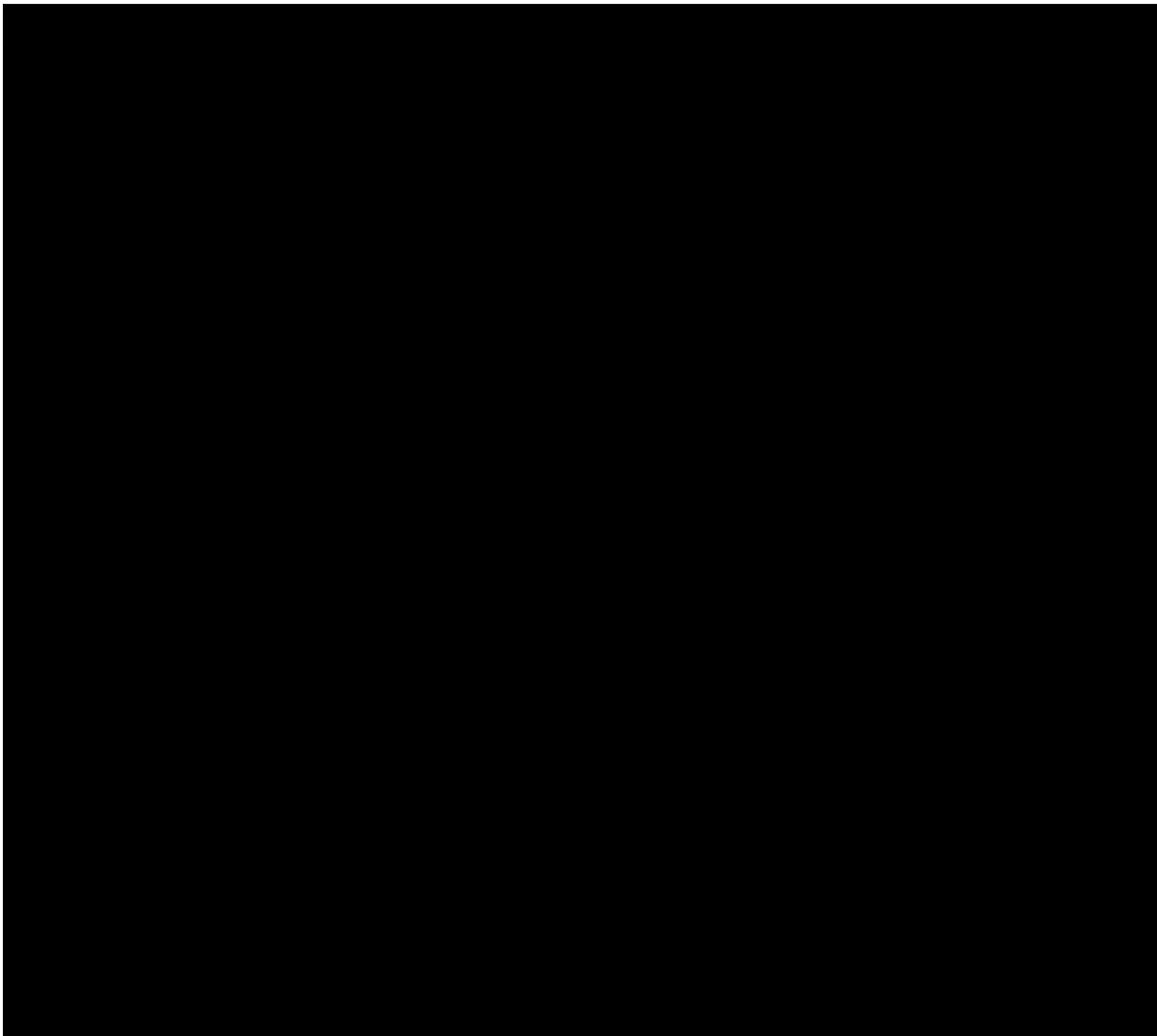
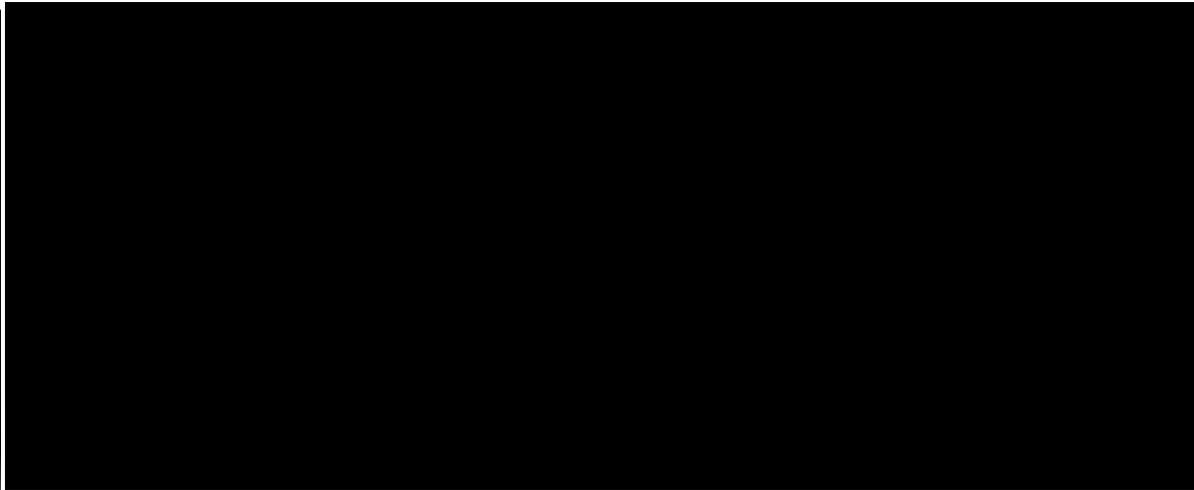
4





A handwritten mark, possibly a signature or initials, is written in blue ink in the bottom-right corner of the page.





relacion a este proceso.

PUNTO VIII. NOTIFICANDO APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO LICENCIADA ROSA MARÍA MIRANDA.



Consejo Directivo- Acta No. 010/2020

Con el objetivo de dar seguimiento a Acuerdo de Consejo Directivo 12/045.2019, de fecha 10 de octubre de 2019, el cual cita textualmente: *B) Autorizar la acreditación de la Certificación del Oficial de Cumplimiento, Licenciada Rosa María Miranda Calderón, por un monto de Un Mil Ciento Noventa y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,195.00). Dicha acreditación debe ser extendida por una empresa certificadora, de preferencia de FIBA o ACAMS, avaladas por la UIF.*

Con base a lo anterior, el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, informa al Consejo Directivo que a través de Memorandum de Oficialía de Cumplimiento No. 09/2020, de fecha 10 de marzo del presente año, la licenciada Rosa María Miranda, Oficial de Cumplimiento, notifica y remite a la Dirección Ejecutiva las calificaciones obtenidas en FIB 5001-001-1902 y el Certificado de aprobación de Anti Money Laundering Certified Associate (AMLCA).

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO DIEZ - DOS MIL VEINTE (ACUERDO 06/010.2020). A) El Consejo Directivo se da por enterado de la aprobación de Certificación del Oficial de Cumplimiento del FOSOFAMILIA, Licenciada Rosa María Miranda. B) Se instruye a la Licenciada Rosa María Miranda, Oficial de Cumplimiento informar a las entidades correspondientes el Certificado de aprobación de Anti Money Laundering Certified Associate (AMLCA).

PUNTO IX. INFORMANDO CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES-CONAB.

En seguimiento a instrucción de Consejo Directivo, según Acuerdo 016/008.2020, de fecha 29 de febrero de 2020, el cual cita textualmente: *B) Se instruye a la Administración, realizar gestiones con el Consejo Nacional de Administración de Bienes-CONAB, con el objetivo de solicitar apoyo en brindar espacio físico al FOSOFAMILIA, que sería utilizado para el resguardo de documentación del archivo institucional y para el funcionamiento de Bodega.*

El Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, informa y da lectura a correspondencia enviada al Consejo Nacional de Administración de Bienes-CONAB, en fecha 11 de marzo de 2020, en el cual se solicita los buenos oficios para autorizar en calidad de préstamo un inmueble para el resguardo de documento del archivo institucional del FOSOFAMILIA y del activo fijo en desuso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO DIEZ - DOS MIL VEINTE (ACUERDO 07/010.2020). A) El Consejo Directivo se da por enterado de nota enviada al Consejo Nacional de Administración de Bienes-CONAB dada a conocer por el Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino.

PUNTO X. CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.

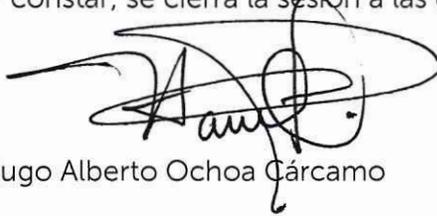
El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se



clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos IV, V, VI y VII con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CERO DIEZ - DOS MIL VEINTE (ACUERDO 08/010.2020). A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los IV, V, VI y VII con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e) y g) del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las doce horas del día de su fecha.



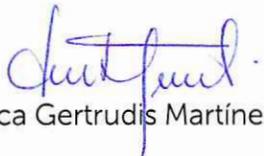
Hugo Alberto Ochoa Cárcamo



Oscar Edenilson Morales Preza



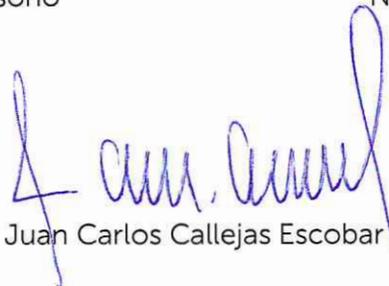
Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Jessica Gertrudis Martínez Osorio



Norman Grande Trejo



Juan Carlos Callejas Escobar

